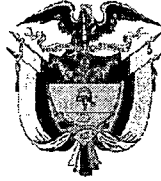


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2017-0378-00.

DEMANDANTE: GLADYS BETANCOURT.

DEMANDADO: LUIS ERNESTO GARNICA CARRION

Obre en autos la manifestación del secuestre designado quien aceptó el cargo encomendado e infórmese que debe comparecer ante la Alcaldía Local Antonio Nariño, autoridad comisionada para la realización de la diligencia de secuestro. Comuníquese lo aquí decidido por secretaría.

Notifíquese,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 19 DE JULIO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

D.H.M.F.